

PROTOCOLO DE HABILITACIÓN PARA CONCURSO EDF
2do LLAMADO A VIVA VOZ, AÑO INGRESO 2026.

DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y POSTÍTULO ESPECIALIDADES MÉDICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

La Dirección de Postgrado y Postítulo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile tiene como objetivo principal la formación de Médicos Especialistas, los cuales se distingan por su excelencia académica-profesional, compromiso con la salud pública y buen trato. En este contexto, nuestra institución promueve una atención médica humanizada, con perspectiva de derechos humanos y calidad en el servicio.

Para dar cumplimiento al objetivo señalado, el ingreso de médicos a formación de especialidad se desarrolla bajo un proceso de habilitación, el cual tiene como finalidad la selección de Médicos Cirujanos interesados en formarse dentro de nuestra Universidad, en concordancia y respeto a nuestros valores institucionales, Esta instancia busca garantizar que los postulantes cuenten con las competencias necesarias para acceder a los cupos disponibles en dichos programas.

En la actualidad, la Universidad de Santiago de Chile lleva a cabo la habilitación en las siguientes especialidades médicas para el concurso ministerial EDF, 2do llamado a viva voz:

ESPECIALIDAD	CAMPUS CLINICO BASE
Anestesiología	Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Cirugía General	Hospital Félix Bulnes
Cirugía General	Hospital Dr. Franco Ravera Zunino
Cirugía Infantil	Hospital Félix Bulnes
Geriatria	Hospital El Carmen
Ginecología y Obstetricia	Hospital San José
Medicina de Urgencia	Hospital Dr. Franco Ravera Zunino
Medicina de Urgencia	Hospital San José - Clínica Bicentenario
Medicina Deportiva	Centro de Simulación y procedimientos clínicos Amengual y Unidad Medicina Deportiva USACH
Medicina Familiar	Cesfam Mariela Salgado, Comuna Lo Espejo
Medicina Familiar	Cesfam Haydee Lopez, Comuna El Bosque
Medicina Familiar	Cesfam Juan pablo Segundo, Comuna San Bernardo
Medicina Familiar	Cesfam Eduardo Frei, Comuna La Cisterna
Medicina Familiar	Cesfam La faena, Comuna Peñalolen
Medicina Familiar	Cesfam Santa Teresa, Comuna San Joaquín
Medicina Interna	Hospital Dr. Franco Ravera

Neurocirugía	Hospital Barros Luco Trudeau
Neurología Adultos	Hospital Félix Bulnes
Neurología Infantil	Hospital Exequiel González Cortes
Oftalmología	Hospital San José- Clínica Luis Pasteur
Pediatría	Hospital El Pino / Clínica Dávila
Pediatría	Hospital Dr. Franco Ravera Zunino
Psiquiatría Adulto	Hospital Barros Luco Trudeau
Psiquiatría Adulto	Hospital Félix Bulnes
Psiquiatría Adulto	Instituto Psiquiátrico Horwitz
Psiquiatría Adulto	Hospital Dr. Franco Ravera Zunino
Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia	Hospital Exequiel González Cortés
Traumatología y Ortopedia	Hospital Barros Luco Trudeau

El protocolo de habilitación podrá ser modificado año a año, con el fin de ir actualizando los diversos procesos, fomentando siempre la transparencia en la búsqueda de profesionales comprometidos con una formación de calidad.

ETAPAS DEL PROCESO DE HABILITACION DE CONCURSO EDF, 2 DO LLAMADO A VIVA VOZ, AÑO INGRESO 2026.

ETAPA N°1: POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:

1. El postulante interesado, deberá realizar el pago correspondiente a \$50.000 por concepto de postulación y revisión de antecedentes.
 - En caso de no cumplir con los requisitos estipulados en el protocolo o desistir de su postulación, este pago no será reembolsado. El depósito debe ser efectuado a la siguiente cuenta:

Nombre	▪ SDT-USACH-LTDA
Banco	▪ BCI
N° Cuenta	▪ 10358391
Tipo de cuenta	▪ Corriente
RUT	▪ 78.172.420-3
Correo	▪ admission.eemm@usach.cl ▪ consultasfinanzas.eemm@usach.cl

2. Este proceso no reemplaza ni modifica el proceso de presentación de antecedentes al **Ministerio de Salud**, proceso realizado previamente. Todo

postulante que participe del proceso de habilitación deberá presentar la documentación requerida en la plataforma, acorde a los plazos establecidos en Cronograma.

3. Una vez realizado el pago, es deber de los postulantes presentar en tiempo y forma la siguiente documentación:
 - Formulario de postulación (se completa en la plataforma al registrarse y luego se envía una clave que permite el ingreso a la plataforma).
 - Fotografía de rostro con fondo blanco sin artículos que dificulten la identificación.
 - Currículum (se completa en la plataforma al registrarse para la obtención del puntaje, en cada ítem se debe adjuntar la documentación de respaldo).
 - Fotocopia título médico cirujano (legalizado ante notario y si es extranjero revalidado en Chile).
 - Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.
 - Calificación Médica Nacional (En caso de postulantes extranjeros para la obtención del puntaje se duplicará el EUNACOM).
 - EUNACOM: Rendido y aprobado
 - Concentración de notas (legalizada ante notario).
 - Certificado seguro de responsabilidad civil (VIGENTE)
 - Carnet vacunación hepatitis B (en caso de no tenerlo adjuntar examen antígeno)
 - Carnet de vacunas COVID-19.
 - Carnet de vacunación Influenza, año 2025.
 - Certificado de nacimiento.
 - Certificado de antecedentes.
4. **No se aceptará documentación fuera del plazo establecido** para postular y cualquier falta de documento significará la eliminación del proceso de habilitación.
5. Con posterioridad serán revisados y analizados los antecedentes con la correspondiente documentación por parte de la Unidad de Admisión dependiente del Departamento de Asuntos Estudiantiles de la Dirección de Postgrado y Postítulos, con el fin de resguardar originalidad en documentos y verificar si cumplen los requisitos mínimos de postulación.
6. En el procedimiento descrito se aplicará una rúbrica que considera los siguientes ítems, la que puede cambiar de puntaje por categoría dependiendo de la especialidad:

Ítem	Puntaje	Puntaje Máximo
1. Tiempo de egresado (años desde el egreso)	○ 0 – 1 = 3 puntos ○ ≥ 2 = 6 puntos	6 puntos.
2. Calificación médica nacional	Promedio considerando escala de 4,0 a 7,0. Primer decimal redondeado. Ej 5,52 = 5,52/ 5,55= 5,6/ 5,59 =5,6. ○ 4,0 a 4,5 = 0 puntos ○ 4,6 a 4,9 = 1 punto ○ 5,0 a 5,5 = 2 puntos ○ 5,6 a 5,9 = 4 puntos ○ 6,0 a 6,4 = 6 puntos ○ 6,5 a 7,0 = 8 puntos En caso de postulantes extranjeros que no posean la CMN se considerara puntaje de EUNACOM.	8 puntos.
3. EUNACOM	Según puntaje obtenido: ○ ≥ 80 = 8 puntos ○ 75- 79.9 = 6 puntos ○ 70- 74.9 = 4 puntos ○ 67- 69.9 = 2 puntos ○ <67 = 0 puntos	8 puntos.
4. Notas relacionadas con la especialidad (Internado curricular + electivo)	Internado curricular (Max 10 puntos). Se considera promedio de todas las notas de internado. Internados a incorporar: Ginecología y Obstetricia/ Pediatría/ Cirugía/ APS y/o rural/ Medicina Interna/ Electivo. Promedio considerando escala de 4.0 a 7.0, segundo decimal redondeado. Ej: 5,52= 5,2/ 5,55 = 5,6/ 5,59= 5,6 ○ $\geq 6,8$ = 10 puntos ○ 6,5- 6,7 = 8 puntos ○ 6,3 – 6,4 = 6 puntos ○ 6,0 – 6,2 = 2 puntos ○ $<6,0$ = 0 puntos	10 puntos.
5. Publicaciones en revistas académicas.	Máximo 5 publicaciones: ○ Especialidad en revista indexada: 2 puntos	10 puntos.

	cada uno. - o Relacionado en revista indexada: 1 punto cada uno. - o No relacionada en revista indexada: 0,75 puntos cada uno. - o Especialidad en revista no indexada: 0,75 puntos cada uno. - o Relacionado en revista no indexada: 0,5 cada uno. - o No relacionado en revista no indexada: 0,25 cada uno.	
6. Presentaciones en congresos, simposios u otros. Orales o póster	Máximo 7 presentaciones: - o Presentación en congreso de la especialidad: 1 punto cada uno - o Presentación en congreso afin o relacionado: 0,75 puntos cada uno - o Presentación en congreso no relacionado: 0,5 puntos cada uno	7 puntos.
7. Asistencia a congresos, simposios o jornadas	Máximo 6 actividades con certificación. - o Asistencia a congreso de especialidad = 1 punto especialidad. - o Asistencia a congreso relacionado con la especialidad= 0,5 puntos. - o Asistencia a congreso no relacionado con la especialidad = 0,25 puntos	6 puntos.
8. Asistencia a cursos.	Máximo 10 actividades. Para los cursos, se consideran asistencias sobre 20 horas, con certificación y nota. - o Asistencia a curso de especialidad = 1 punto especialidad. - o Asistencia a curso relacionado con la especialidad= 0,5 puntos. - o Asistencia a curso no relacionado con la especialidad = 0,25 puntos	10 puntos
9. Estadías de capacitación o perfeccionamiento (post egreso pregrado)	Puntaje se asigna según cantidad de meses cursados. Solo se considera estadía en algún servicio o unidad de la especialidad. - o ≥ 3 meses = 9 puntos - o 2 meses = 6 puntos - o 1 mes = 3 puntos	9 puntos.

10. Postgrado	Doctorado (máximo 1): ○ Especialidad = 16 puntos ○ No relacionado = 13 puntos Magister (máximo 1) ○ Especialidad = 12 puntos ○ No relacionado = 8 puntos Diplomado (máximo 3) ○ Especialidad = 5 puntos ○ Relacionado = 2,5 puntos ○ No relacionado = 1 punto	16 puntos.
11. Experiencia laboral meses	Servicio de la especialidad o relacionado con la especialidad: ○ ≥ 24 meses = 8 puntos ○ 12- 23 meses = 6 puntos ○ 3 a 11 meses = 4 puntos	8 puntos.
12. Puntaje Extra Participación actividades comunitarias	Participación en sociedades sin fines de lucro (excluye organizaciones religiosas y partidos políticos) (https://www.indh.cl/sociedad-civil/registro-de-organizaciones/): ○ Participación < 1 año: 1 punto. ○ Participación ≥ 2 años: 2 puntos	2 puntos.
TOTAL		100 puntos.

7. Para este proceso no se considerará puntaje de corte.

8. Para el caso de la especialidad de Oftalmología, se requiere adicionalmente un certificado médico que acredite una salud visual normal con estereopsis normal, requisito excluyente para continuar con el proceso de habilitación.

ETAPA N°2 ENTREVISTA.

1. Esta etapa se encuentra integrada por dos instancias, dependiendo de la especialidad a la cual postula. La primera consta de una entrevista psicológica y una segunda que considera una entrevista ante la Comisión Evaluadora.
- **Entrevista psicolaboral:** Se realizará una entrevista psicolaboral por competencias donde se evaluará su experiencia laboral, interés y motivación por postular en la USACH y competencias para las siguientes especialidades:

ESPECIALIDAD
Anestesiología
Cirugía General
Geriatría
Ginecología y Obstetricia
Medicina de Urgencia
Medicina Familiar
Medicina Interna
Neurocirugía
Neurología Infantil
Oftalmología
Psiquiatría Adulto
Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia
Traumatología y Ortopedia

- I. La entrevista psicolaboral es de **carácter confidencial** y su uso está restringido exclusivamente a la evaluación interna de la USACH. **El resultado de la evaluación psicolaboral posee una validez de 1 año.**
- II. Se hace presente que la entrevista psicolaboral tiene como única y exclusiva finalidad valorar la siguiente información: experiencia laboral y motivación para la especialidad a la cual postula. Así mismo, las habilidades y competencias del o la postulante, como un elemento adicional y no vinculante de su perfil de competencia, atendidas las particulares exigencias académicas de cada una de las especialidades precitadas, sin que pretenda causar ningún tipo de discriminación arbitraria en los términos definidos en el artículo 2 de la Ley 20.609 que Establece Medidas contra la Discriminación; ni vulneración al principio de accesibilidad universal contenido en el artículo 3 literal b) de la Ley 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; ni tampoco privación al derecho a la educación superior contenido en el artículo 21 de la Ley 21.545, que Establece la Promoción de la Inclusión, la Atención Integral, y la Protección de los Derechos de las

Personas con Trastorno del Espectro Autista en el Ámbito Social, de Salud y Educación.

- III. La información contenida en la entrevista será revisada únicamente para la evaluación cualitativa que realiza la comisión evaluadora, con estricta confidencialidad, y en concordancia a las disposiciones legales vigentes.
- IV. La asistencia es obligatoria para continuar con el proceso de habilitación.
- V. El pago antes mencionado se deberá realizar en el siguiente link <https://www.webpay.cl/form-pay/204628>, a través de un botón de pago destinado para el efecto.
- VI. En el campo "descripción" que aparece al marcar el botón de pago, debe indicar el nombre completo del postulante (en caso de ser distinto al pagador).

- **Entrevista ante Comisión Evaluadora** se realizará a todas las especialidades.

- I. Los postulantes que continúen el proceso serán citados, previa notificación a su correo electrónico registrado en el formulario de postulación para acudir a la entrevista ante la comisión evaluadora, que se realizará ante una comisión establecida por la Dirección de Postítulo, Especialidades y Subespecialidades Médicas de la Facultad de Ciencias Médicas.
- II. Si él o la postulante no puede asistir a la citación de dicha entrevista, se declarará desierta, siendo esto de exclusiva responsabilidad del interesado/a.
- III. La Comisión que realiza la entrevista, estará conformada como mínimo por dos profesionales, donde uno de ellos actuará como representante de la Dirección de Postítulo, Especialidades y Subespecialidades Médicas de nuestra universidad.
- IV. En la entrevista ante comisión evaluadora, se analizan tanto los **antecedentes presentados, entrevista psicológica, en las especialidades que se realiza**, y el desempeño en la **entrevista personal**; considerando principalmente **sus antecedentes académicos, interés, aptitudes y competencias** para realizar la especialidad.
- V. Durante la entrevista ante comisión evaluadora, no podrán ser abordados los siguientes temas:
 - a. ESTADO CIVIL DEL POSTULANTE.
 - b. PLANIFICACIÓN FAMILIAR (MATERNIDAD O PATERNIDAD).
 - c. PRESENCIA DE HIJOS O CONFIGURACIÓN DE FAMILIA.
 - d. ORIENTACIÓN RELIGIOSA O POLÍTICA/MILITANTE.

- e. POSTURA FRENTE A TEMAS DE CARÁCTER VALORICO.
 - f. NIVEL SOCIOECONÓMICO.
 - g. ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO.
 - h. ETNIA
 - i. ESTABLECIMIENTO DE EDUCACION SECUNDARIA DE PROCEDENCIA.
- VI. La Comisión evaluadora que realizará la entrevista, deberá evaluar al postulante, en consideración a la pauta sugerida por la Dirección de Postítulo, Especialidades y Subespecialidades Médicas de la Facultad de Ciencias Médicas.
- VII. Las entrevistas contempladas en este proceso, podrán ser realizadas por vía telemática o presencial, de acuerdo a lo establecido por el comité del programa de cada especialidad.
- VIII. La **NO** realización o inasistencia de alguna de las etapas antes descritas, será motivo de inhabilitación automática del proceso de selección.
- IX. Los resultados del proceso de habilitación serán publicados en la plataforma de postulación, desde la cual será posible descargar el certificado con el resultado respectivo.
- X. De resultar habilitado, el postulante deberá informar a MINSAL y aceptar el cupo.
- XI. El proceso de inicio a fin, se encontrará liderado por la unidad de Admisión de la Dirección de Postítulo, Especialidades y Subespecialidades Médicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile.

INFORMACION A CONSIDERAR:

- Se incorpora Anexo N° 1 correspondiente al cronograma de habilitación de especialidades médicas para Concurso EDF, 1er llamado a viva voz, año ingreso 2026.
- La etapa de dudas y consultas se desarrollará en los plazos establecidos pudiendo tomar contacto vía correo electrónico: admision.eemm@usach.cl

ANEXO N° 1

CRONOGRAMA CONCURSO EDF, 2DO LLAMADO, AÑO INGRESO 2026	
Publicación Aviso en Página Web de la Universidad.	27 de octubre de 2025
Habilitación de plataforma para postulaciones	28 a 30 de octubre de 2025
Revisión de documentación	03 a 04 de noviembre de 2025
Entrevistas psicológicas	03 a 06 de noviembre de 2025
Entrevistas de postulantes ante Comisión Evaluadora	05 a 07 de noviembre de 2025
Publicación de resultados definitivos en plataforma	10 de noviembre de 2025
Etapas de dudas y consultas	11 a 13 de noviembre de 2025
Inicio de programas de especialidades medicas	Fecha por confirmar MINSAL

EL PRESENTE PROTOCOLO, ENTRARÁ EN VIGENCIA PARA EL PROCESO DE HABILITACIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AL CONCURSO EDF, 2DO LLAMADO A VIVA VOZ, AÑO INGRESO 2026. CUALQUIERA OTRA NORMATIVA, QUE VERSE SOBRE LO CONSIDERADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, QUEDA SIN EFECTO.



PROF. DRA. ADRIANA LÓPEZ RAVEST
DIRECTORA DE POSTGRADO Y POSTÍTULO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE